

en su caso, formular las alegaciones o interponer los recursos procedentes. Se indica: Número de expediente; expedientado y término municipal.

- 0699/10-GRA/FP; Cdad. de Rgtes. Molino Vega; Santa Cruz del Comercio (Granada)
- 0741/10-GRA/MERL; Ángel Fernández Blanco; Padúl (Granada)

Granada, 16 de mayo de 2011.- El Delegado, Francisco Javier Aragón Ariza.

ANUNCIO de 9 de marzo de 2011, de la Dirección General de Dominio Público Hidráulico de la Agencia Andaluza del Agua, de información pública de expediente de tramitación de concesión de aguas para su inscripción en el Registro de Aguas Públicas. (PP. 961/2011).

AGENCIA ANDALUZA DEL AGUA
CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE
CUENCA MEDITERRÁNEA ANDALUZA

Término municipal de Torrox, provincia de Málaga

Habiéndose formulado en esta Consejería la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expediente: MA-34820.
Asunto: Concesiones de aguas subterráneas.
Peticionario: S.A.T. Los Peñoncillos.
Destino del aprovechamiento: Riego (frutales).
Superficie: 30 ha.
Caudal de aguas: 5,71 l/s.
Cauce: No tiene cauce.
Término municipal: Torrox (Málaga).
Lugar: Los Peñoncillos.

Esta Consejería señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de esta Consejería.

Para cualquier tipo de aclaración, se deberá llamar al teléfono 952 365 319, así como concertar cita para la consulta del expediente.

Málaga, 9 de marzo de 2011.- El Director General, Javier Serrano Aguilar.

ANUNCIO de 22 de marzo de 2011, de la Dirección Provincial de Granada de la Agencia Andaluza del Agua, sobre solicitud de autorización que se cita, t.m. de Pinos Puente (Granada). (PP. 1159/2011).

Expediente 220/10/AUT-2.

Don Mauricio López-Mateo Nieto ha solicitado de esta Agencia Andaluza del Agua en Granada autorización de Restitución margen cauce y reparación camino en río Genil, t.m. de Pinos Puente (Coordenadas UTM; ED 1950:425.150, 4.117.280).

Lo que de acuerdo con lo ordenado en el artículo 52.2 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por Decreto 349/1986, de 11 de abril (BOE del 30), se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que se abre un plazo de treinta días, que empezarán a contar desde el día siguiente

al que aparezca inserto este anuncio, se podrá examinar la documentación técnica aportada y presentar alegaciones en locales de la Agencia Andaluza del Agua en Granada, sito en, Av. de Madrid, núm. 7, planta 13.ª, 18071-Granada, durante horas de oficina.

Granada, 22 de marzo de 2011.- El Director, Francisco Javier Aragón Ariza.

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de mayo de 2011, del Ayuntamiento de Cájar, de bases para la selección de plaza de Administrativo.

Don Fidel Prieto Cabello, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Cájar, provincia de Granada.

Hace saber: Que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, celebrada el día 15 de marzo de 2011, se aprobaron las bases para cubrir plaza de Administrativo por promoción interna, cuyo texto íntegro es el siguiente:

6. Propuesta de aprobación bases para cubrir plaza de Administrativo por promoción interna.

Vista la Oferta Pública de Empleo publicada correspondiente al ejercicio del año 2011, aprobada por esta Junta de Gobierno Local el 15 de marzo de 2011, y que se encuentra pendiente de publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, y examinadas las bases de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Administrativo vacante en la plantilla municipal de funcionarios, en turno de promoción interna, movilidad horizontal, y sistema de concurso de méritos, cuyas características son las siguientes:

- Grupo: C1 (singularizado).
- Clasificación: Escala Administración General.
- Subescala: Administrativa.
- Número de vacantes: 1.
- Grado: 21.
- Categoría: Administrativo.

En uso de la competencia que tiene atribuida por Decreto de Alcaldía núm. 208/2009, de 20 de junio, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda lo siguiente:

Primero. Aprobar las bases reguladoras de la convocatoria para la provisión mediante el sistema de concurso de méritos por promoción interna de una plaza de Administrativo, quedando demorada la eficacia de este acuerdo a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de la Oferta de Empleo Público de este Ayuntamiento ejercicio 2011.

Segundo. Convocar el concurso de méritos para la provisión de dicho puesto.

Tercero. Publicar el texto íntegro de las bases selectivas en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada, en la página web y en el tablón de edictos del Ayuntamiento.

Cuarto. Publicar posteriormente en el Boletín Oficial del Estado un anuncio con la convocatoria haciendo referencia al Boletín Oficial de la Provincia de Granada en el que se publican las bases, siendo la fecha de convocatoria en el Boletín Oficial del Estado la que servirá para el cómputo del plazo de presentación de instancias.